



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

ACTA No. 08

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **17:23 horas** del día **13 de enero de 2025**, se llevó a cabo la octava reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de manera presencial en el Salón Legisladores, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como en la modalidad de Acceso Remoto o Virtual, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de la siguiente iniciativa:

- **Asunto 608**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Electoral para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

- V.- Asuntos generales.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO Y/O REPRESENTACIÓN DE PARTIDO	CARGO
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	PRI	Presidente
Diputada Joceline Vega Vargas	PAN	Secretaria
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal
Diputada América Victoria Gil Aguilar	PT	Vocal
Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo	MORENA	Vocal
Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo	PVEM	Vocal
Diputada Jael Argüelles Díaz	MORENA	Vocal

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Se contó también con la presencia del Lic. Gustavo Alfonso Olivas Ramos, Coordinador General de Dictamen Legislativo, la Licenciada Cristina Villarreal Márquez,



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

Coordinadora de Dictamen y la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, tras dar lectura al documento respectivo, pidió a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, **aprobándose por unanimidad de votos** de las diputadas y los diputados presentes.

III.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, que preguntara a las Diputadas y Diputados presentes, si tenían alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, **se aprobó por unanimidad de votos**.

IV.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la Secretaría Técnica proporcionar una breve síntesis del asunto enlistado.

En este tenor, el área técnica de la Comisión procedió a exponer lo relativo al Asunto marcado con el número **608**, presentado por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con carácter de decreto a fin de expedir la Ley Electoral para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

Chihuahua, mismo que consta de 81 artículos contenidos en 12 capítulos, de los cuales se destacan algunos puntos torales.

Una vez finalizada la exposición del área técnica, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** preguntó a la Secretaría Técnica si se había recibido algún documento sobre el asunto de referencia y en caso de ser afirmativo procediera a darle lectura, informando la Licenciada Flores Elizondo que ese día se había recibido un oficio suscrito por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, mediante el cual propuso la modificación del artículo 67, para respetar la paridad de género en la conformación de las magistraturas que integran el Tribunal Superior de Justicia.

Al concluir, el **Diputado Presidente Ramírez Gutiérrez** preguntó a las diputadas y diputados si tenían algún comentario sobre la propuesta de la Diputada Márquez Nolasco, al no haber ninguno, solicitó a la Secretaría Técnica su opinión respecto a la modificación propuesta, realizando la Licenciada Flores Elizondo la precisión que dicha propuesta es sobre los requisitos de la boleta, que conforme al mismo ordenamiento quien estaría garantizando la paridad en su caso, sería el Tribunal Estatal Electoral y la propuesta del Diputado Chávez es conforme al número de Salas existentes actualmente en el Tribunal, por lo que el Diputado Presidente preguntó que si se aprobara la propuesta de la Diputada Márquez Nolasco se tendría que crear una sala, respondiendo la Secretaría Técnica que si se tendría que crear salas adicionales, ante esta situación, el **Diputado Presidente** consideró que dicha solicitud no es viable, ya que se tendría que modificar la Ley Orgánica para incluir la creación de dichas salas.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

En uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas preguntó si ya se iba a entrar al análisis específico de la iniciativa, por lo que realizó un comentario en torno al trámite que se realizó con el turno de la iniciativa en comento, ya que se realizó de forma simplificada, sin embargo mencionó que dentro de la iniciativa no encontró la justificación de dicho tratamiento, por lo que sugirió que se detuvieran en ese tema en razón de que está siendo una práctica habitual de la Presidencia realizar turnos simplificados de manera discrecional, igualmente la materia de las comisiones no está siendo respetada en los turnos que se dan.

Ya entrando en materia, respecto a lo planteado por la Diputada Márquez Nolasco, agregó que el tema de género tiene varias dimensiones y eventualmente enfrentará sus propios desafíos en la regulación legislativa y en los acuerdos administrativos que emita el Instituto, por lo que se tienen diferentes momentos para garantizar la paridad, uno de ellos es propiamente con la apertura en el registro, ya que ahí no habría manera para garantizar un registro paritario en razón de que será decisión de las ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses participar, en ese sentido tal vez el primer momento para garantizar la paridad sería en las determinaciones que tomen los Comités de Evaluación, sin embargo, en este rubro también se tienen conformaciones que por el número de propuestas no necesariamente tendrá una composición de carácter paritario al menos por candidatura, tal vez si en el universo general, luego ya en el resultado electoral, en donde a propuesta de la Diputada se estaría acotando al elector para elegir un número determinado de mujeres y un número determinado de hombres, lo cual podría traer como resultado que no se diera una composición paritaria. El inconveniente de que el tema esté planteado en términos muy generales es el margen de discrecionalidad, porque generaría a la autoridad administrativa un



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

margen de discrecionalidad absoluta, por lo que se requiere una reflexión integral no solamente por lo que hace a la composición de la boleta, sino en general los temas para generar si una integración paritaria, pero también respetando determinados principios que generen certeza.

Respecto a la mecánica a seguir respecto a la iniciativa en estudio, el Diputado Presidente Ramírez Gutiérrez, mencionó que quería someter a votación la propuesta de la Diputada porque ese documento se recibió por escrito, pero se puede iniciar con los trabajos ya que algunos traen temas en conjunto, por lo que les propuso a las diputadas y diputados que conforman la Comisión que hicieran llegar por escrito sus propuestas a la Secretaría Técnica y a él como Presidente de la Comisión, para que la Secretaría Técnica realice un trabajo de análisis de las mismas y poder avanzar, para en una reunión posterior abordar el análisis de la ley en sí.

Al respecto, el Diputado Borunda Quevedo mencionó que tenía algunos comentarios y observaciones de forma, precisiones de redacción a diferentes artículos, pero también tiene comentarios y observaciones de fondo que no son menores, por lo que está de acuerdo con la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión.

En ese mismo tenor, el Diputado Estrada Sotelo consideró que la propuesta de la Diputada Irlanda debe analizarse en forma integral con la iniciativa y con las demás observaciones que tendrán sobre ese tema, agregando que puede ser un mecanismo para darle agilidad si cada uno de las diputadas y diputados hacen llegar a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría Técnica sus observaciones y, así estar en aptitud de discutir las diferencias que se tengan.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

La Diputada América Victoria Aguilar Gil, comentó que está de acuerdo con las propuestas tanto del Presidente de la Comisión como del resto de los integrantes de enviar sus observaciones a la Secretaría Técnica, además agregó que ella tenía temas de fondo como es la fiscalización que no está determinado, mencionó también que en el artículo 42, donde están los requisitos que se solicitan, no se están mencionando ni la carta de no antecedentes ni la de inhabilitación, ni la de morosos, que son temas que hay que plasmar en la ley, solicitó además, le hicieran llegar a su correo también las propuestas que se envíen a la Secretaría Técnica.

La Diputada Joceline Vega Vargas externó que está de acuerdo con lo que previamente se ha platicado, asimismo, agregó que de la revisión realizada al documento en lo general, detectó que no incluye el tema de sanciones e impugnaciones, por lo que consideró que son dos capítulos que se podrían incluir para que esté más robustecida la ley.

El **Diputado Presidente** de la Comisión, preguntó si había alguna otra participación sobre las propuestas realizadas, al no haber ninguna, comentó que ya que todos estaban de acuerdo en enviar sus propuestas a la Secretaría Técnica, se programara otra reunión para analizar a detalle la iniciativa mencionada, acordándose citar el martes 14 de enero del año en curso, a las 17:00 horas.

V.- Por lo que toca al último punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas** preguntara a las Diputadas y Diputados presentes, si existía algún asunto general a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/08

tratar y no habiendo tal, siendo las **17:56 horas** del día en que se actúa, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ

GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIPUTADA JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión número 08 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.